comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°050/2020	2019-81-1150-00074	N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la solicitud del Sr Andre Viricel y Severin Viricel, solicitando 6 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural y que serán distribuidos en el Camino ubicado a continuación Camino Escuela N°4.

RESULTANDO: que a través de una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $41.000 (pesos uruguayos cuarenta y un mil con 00/100).

II) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 6 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $41.000 (pesos uruguayos cuarenta y un mil con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino continuación Camino Escuela N°4.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal – Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°051/2020	2019-81-1150-00076	N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 11 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural, y que serán distribuidos en el Camino ubicado en Ruta 49, frente a la Escuela Rural N°8.

RESULTANDO: I)que a través de una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

II) que en Resolución N°037/2020 del Acta N°07/2020, se autorizo la compra de 10 viajes de balasto, que fue lo solicitado en Expediente N°2019-81-1150-00076 pero no son suficientes por el gran deterioro de dicho Camino.

CONSIDERANDO: I) que por el estado intransitable del camino se necesita acondicionar el mismo.

II) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $68.000 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 11 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $68.000 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino ubicado en Ruta 49, frente a la Escuela Rural N°8.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal – Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución N°052/2020

Acta Ordinaria N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.

VISTO: la necesidad de comprar 5 caños de alcantarilla (2 caños de 50mm y 3 caños de 30mm) para reparar los desagües que se tapan en nuestra ciudad.

RESULTANDO: que se van a realizar varios trabajos de limpieza de cunetas y desagües.

CONSIDERANDO: I) que es necesario realizar dicho trabajo para evitar el deterioro de la camineria y además se han recibido varios reclamos de vecinos.

II) que la Empresa GMZ SRL es la mejor oferente con un costo total aproximado de $32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil con 00/100), 2 caños de 50mm $9457c/u y 3 caños de 30mm $4172 c/u)

III) que encuadra en el Proyecto Caminería Rural y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 27 de Febrero 2020 ACTA N°09

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 5 caños para alcantarilla (2 caños de 50mm $9457c/u y 3 caños de 30mm $4172 c/u) con un costo total aproximado de $32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil con 00/100), a la Empresa GMZ SRL.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal- Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°053/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 1 viaje de arena voladora para la Plaza de Deportes y que será colocados en la cancha de Fútbol Playa de dicha Plaza.

RESULTANDO: que esta programada la Inauguración para el viernes 06 de Marzo 2020.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo aproximado de $11.000 (pesos uruguayos once mil con 00/100) a entregar en Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

II) que dicho monto se imputará en Ferias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 1 viaje de arena voladora a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $11.000 (pesos uruguayos once mil con 00/100), para ser colocados en la cancha de Fútbol Playa de dicha Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal – Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°054/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 12 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural y que serán distribuidos en el Camino Secadero

RESULTANDO: que a través de una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que por el estado intransitable del camino se necesita acondicionar el mismo.

II) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $73.500 (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 12 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $73.500 (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Secadero.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal – Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°055/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la nota recibida por el Sr. Marcelo Baceda, solicitando reparar el Camino Lloveras, Paraje El Tropezón.

CONSIDERANDO: I) que comenzará a estar más transitado de lo habitual por el comienzo de clase, y es la principal vía de acceso a los Centro Educativos.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°07/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, el arreglo del Camino Lloveras, Paraje El Tropezón.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcaldesa – Rosa María Imoda

Concejal Fernando Cabrera

Concejal Teresita Capotte

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°056/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la nota recibida por el Sr. Cesar Fernando Molina Álvarez, solicitando conformación de un camino de acceso a su propiedad, ubicado en Ruta 49 Km 9, a unos aproximadamente 500 metros de Ruta 36.

CONSIDERANDO: I) que dicho camino se encuentra en muy malas condiciones de accesibilidad y actualmente es un camino de tierra con cuentas tapadas.

II) que es necesario la conformación del mismo para poder ingresar materiales de construcción para poder comenzar con la construcción de la vivienda.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°07/2020 del día 27 de Febrero 2020.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, la conformación del camino ubicado en Ruta 49 Km, a unos aproximadamente 500 metros de Ruta 36.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcaldesa – Rosa María Imoda

Concejal Fernando Cabrera

Concejal Teresita Capotte

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°057/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020.-

VISTO: la nota presentada por la comisión de vecinos del Centro Las Brujas, solicitando en calidad de préstamo el equipo de amplificación, sonido y micrófonos; perteneciente a nuestro Municipio, para el día 8 de Marzo del corriente año a las 16hs.

RESULTANDO: que ese día se realizará un evento alusivo por "El Día Internacional de la Mujer".

CONSIDERANDO: I) que es un evento donde se reúnen mujeres que participan en diferentes colectivos y vecinas en general.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°09/2020 del día 27 Febrero 2020.

I)APROBAR: el préstamo del equipo de amplificación, sonido y micrófonos perteneciente a nuestro Municipio, para el día domingo 08 de Marzo 2020, donde se realizará un evento alusivo por "El Día Internacional de la Mujer" en el Centro Las Brujas.

COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°057/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Fernando Cabrera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°058/2020

Acta Ordinaria
N°09/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Febrero 2020

VISTO: la nota presentada por Cabildo de Vecinas y Vecinos, solicitando colaboración para cubrir gastos en la amplificación.

RESULTANDO: que el día sábado 29 de febrero se estará realizando la sexta edición del Tablado a partir de las 20hs.

CONSIDERANDO: I) que dicho evento contará con espectáculos de los géneros de murga, humoristas y revistas, las cuales formaran parte del circuito de carnaval Canario.

que la Empresa mejor oferente es la de Luis Dogliotti.

II) que la Empresa mejor oferente es la de Luis Dogliotti con un costo aproximado de $7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre 2019 ACTA N°42

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de amplificación para colaborar con el Cabildo de Vecinas y Vecinos el sábado 29 de febrero del corriente año, con un costo aproximado de $7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100) a la Empresa Luis Dogliotti.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rosa María Imoda

Concejal-Fernando Cabrera

Concejal Teresita Capotte

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy